

REGIÓN: 82 EMPRESAS ENTRAN EN PROCESO CONCURSAL ENTRE ENERO Y JUNIO

JUNTO A CCOO Y UGT

Izquierda Unida se une a la huelga general



El coordinador regional de Izquierda Unida en Castilla-La Mancha, **Daniel Martínez**, se ha comprometido con los responsables regionales de CCOO, **Gil**, y UGT, **Pedrosa**, a aportar "todo el esfuerzo, colaboración, movilización y lucha para que Castilla-La Mancha se paralice y se consigan los objetivos de la huelga general" (29 de septiembre). Se une así a la convocatoria sindical de huelga contra la reforma laboral aprobada por el Gobierno, a la que IU considera "un auténtico atropello para los trabajadores y para todos aquellos que no han provocado esta crisis... es muy injusto que se quiera abaratar y hacer más sencillo el despido cuando hay más de 4.000.000 de parados en nuestro país", ha denunciado Martínez.

CECAM

La patronal conoce de primera mano los créditos ICO

Responsables de la patronal regional se han reunido esta semana con la directora general de Planificación del ICO (Instituto de Crédito Oficial), **Olga García**, para conocer de primera mano las cuatro actuaciones en marcha para facilitar el crédito a las empresas. La línea de préstamos directos a autónomos y pymes financia inversión o liquidez hasta 200.000 € (se piden a través de www.facilitadorfinanciero.es). La línea ICO-Liquidez está financiada al 50% por la banca privada. La tercera acción es para financiar la promoción de viviendas protegidas y la cuarta refuerza el presupuesto de las Sociedades de Garantía Recíproca.

las cuentas claras

Prado López Galán

una deuda pendiente

En plena crisis financiera decía un conocido empresario toledano que no harían falta los ansiados préstamos a la liquidez del ICO si las administraciones pagasen las deudas que tenían pendientes con los autónomos y las pequeñas empresas. A día de hoy esa deuda supera en España los 38.000 millones de euros, mientras que la que mantienen las empresas con sus proveedores rebasa los 60.000 millones de euros.

En época de bonanza trabajar con la administración era deseable, porque aunque tarde, muy tarde, eran cobros seguros, algo que no se podía asegurar entre privados. Pero con la urgencia de contar con liquidez de poco sirven las deudas si el pago no llega a tiempo.

Poner coto a los desmanes de la morosidad era una deuda pendiente del Gobierno y, para bien de muchos (y contrariedad de otros) esta misma semana ha entrado en vigor la Ley de Morosidad, que limita los plazos de pago y los reduce a un máximo de 30 días en el caso de las administraciones públicas. Para hacer esta obligación más llevadera se establece en la norma una adaptación progresiva, de tal manera que durante éste y el año 2011 el plazo máximo de pago será de 50 días, pasará a 45 días en 2012 y a 30 en 2013. Para las empresas el plazo será de hasta un máximo de 60 días, que se irá aplicando también progresivamente (comienza con 85 días durante éste y el próximo año). La excepción será para el caso de los alimentos y productos perecederos, que deberán pagarse como mucho en 30 días.

Uno de los aspectos más aplaudidos de la nueva Ley de Morosidad, especialmente por las organizaciones agrarias y cooperativas, es que no se permite que estos plazos se modifiquen mediante acuerdo privado entre las partes, para evitar así los abusos que vienen imponiendo las grandes cadenas y los intermediarios. Otra novedad, en aras de la transparencia, es que las empresas deberán informar en sus cuentas anuales de los plazos en los que abonan sus facturas.

Ahora sólo falta que la Ley de Morosidad se cumpla.

Poner coto a los desmanes de la morosidad era una deuda pendiente del Gobierno. La Ley de Morosidad es un balón de oxígeno, si se cumple, para las pequeñas empresas y los autónomos

